

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****22096** MORODI, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de abril de 2008 acordó reducir el capital social, mediante amortización de 8.000 acciones, en la cantidad de 48.080 euros con la finalidad de devolver su aportación al socio "Consultores Sociales y Económicos, Sociedad Limitada" y con cargo a las reservas disponibles de la compañía.

La cantidad a entregar al citado accionista de la sociedad será de 106,35 euros por acción

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de adopción del Acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 72.121,46 euros, representado por 12.000 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de junio de 2009.- El Administrador Solidario, Gregorio Cruz Montes.

ID: A090050481-1